

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS / ESTADO DE CUENTA
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Trámite orientado a atender los requerimientos de emisión de certificados de saldos, bancario o de firmas registradas / estado de cuenta, solicitado por los usuarios autorizados de las entidades del sector privado [Instituciones financieras privadas, entidades participantes del mercado de valores (excepto emisores), sistemas auxiliares de pago y organizaciones donantes] y entidades del sector público [Instituciones financieras públicas y sector público] que mantienen cuenta corriente en el Banco Central de Ecuador, referente a la información de los movimientos generados durante un periodo de tiempo determinado.

¿A quién está dirigido?

El trámite está orientado al siguiente tipo de usuarios:

- **Entidades del sector privado:** Bancos privados Nacionales, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, entidades de auxiliares de pago autorizadas por el BCE como Sistemas Auxiliares de Pago, entidades participantes del mercado de valores (excepto emisores).
- **Entidades del sector público:** Bancos públicos y corporaciones financieras públicas, entidades del sector público, empresas públicas, empresas de economía mixta y sociedades anónimas con participación del estado, gobiernos autónomos descentralizados y sus entidades adscritas, entidades de la seguridad social, fideicomisos en los que el BCE actúe como administrador fiduciario, fideicomisos cuyos aportes provengan de entidades, instituciones y organismos del sector público comprendidos en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República.
- **Entidades extranjeras:** Bancos Extranjeros, Instituciones Financieras Internacionales, Bancos Centrales, Gobiernos Extranjeros, Organizaciones Internacionales y Organizaciones Donantes.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Estado de cuenta corriente

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio de solicitud de emisión de certificado de saldos, bancario o de firmas registradas / estado de cuenta

El oficio debe estar debidamente firmado por la máxima autoridad o su delegado, o por usuarios habilitados para movimientos y/o consultas en la cuenta corriente que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador. En el caso que el trámite sea solicitado por la máxima autoridad y este no registra firmas en la cuenta corriente, el oficio debe contener datos del código dactilar del suscriptor.

Requisitos Específicos:

Requisitos adicionales:

2. Nombramiento de la máxima autoridad

El documento debe estar certificado por la entidad requirente y vigente. Es un documento adicional en el caso que la solicitud sea firmada por la máxima autoridad de la entidad y esta no registre firmas en la cuenta corriente del BCE.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial:

1. Solicitar turno para atención del trámite en el área de recepción del BCE.
2. Entregar en balcón de servicios la solicitud para obtener el certificado de saldos, certificado bancario, certificado de firmas registradas y estado de cuenta de la cuenta corriente.
3. Recibir el certificado / estado de cuenta de la cuenta corriente solicitado y firmar acuse recibo.

Trámite en Línea:

1. Iniciar el trámite en el portal web: <http://www.gob.ec/bce/tramites/emision-cuenta-usuarios-cuentas-corrientes>, y dar clic en el botón "Ir al trámite en línea".
2. Registrar los campos solicitados y cargar documentos habilitantes con firma electrónica (suscritos mediante el aplicativo Firma.ec) y recibir correo electrónico automático de confirmación de solicitud enviada.
3. Recibir respuesta con el requerimiento, conforme el correo electrónico registrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Estado de cuenta:

- Reporte impreso en papel USD 3,60
- Vía electrónica (correo, Quipux, Plataforma, cobro mensual automático) USD 2,50
- Dispositivo Electrónico (por cada emisión diaria o mensual):
Cuando el ordenante proporcione el dispositivo electrónico USD 1,50
Cuando el ordenante no proporcione el dispositivo (Se entregará en CD) USD 3,00

Certificado de saldos: \$ 2,00 USD

Certificado bancario: \$ 2,40 USD

Certificado de firmas: \$ 2,40 USD

Nota: Tarifa a cargo del ordenante

La forma de cobro se realiza mediante débito bancario de la cuenta corriente que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC, se atenderá en el horario de 08:00 a 15:30 de lunes a viernes. En el caso de solicitudes ingresadas a partir de las 15:30, se atenderán el siguiente día hábil.

Trámite presencial:

Acercarse a las oficinas del BCE:

- Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.
- Sucursal Guayaquil: Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha.
- Sucursal Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h30 a 15h30

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 225, 303 y 315.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Art. 36.2.
- [BCE-GG-010-2022](#). Art. Art. 1 - 4.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	265
2025	12	0	190
2025	11	0	18
2025	10	0	47
2025	09	0	51
2025	08	0	32
2025	07	0	24
2025	06	0	36
2025	05	0	25
2025	04	0	23
2025	03	0	28
2025	02	0	16
2025	01	0	54
2024	12	0	35
2024	11	0	36
2024	10	0	24
2024	09	0	42
2024	08	0	50
2024	07	0	18
2024	06	0	44

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	25
2024	04	0	28
2024	03	0	16
2024	02	0	22
2024	01	0	50
2023	12	0	37
2023	11	0	48
2023	10	0	54
2023	09	0	16
2023	08	0	36
2023	07	0	12
2023	06	0	23
2023	05	0	11
2023	04	0	20
2023	03	0	17
2023	02	0	21
2023	01	0	23
2022	12	0	391
2022	11	0	24
2022	10	0	31
2022	09	0	36
2022	08	0	33
2022	07	0	21
2022	06	0	79

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	16
2022	04	0	32
2022	03	0	28
2022	02	0	29
2022	01	0	46
2021	12	0	21
2021	11	0	20
2021	10	0	18
2021	09	0	24
2021	08	0	28
2021	07	0	32
2021	06	0	34
2021	05	0	57
2021	04	0	39
2021	03	0	33
2021	02	0	25
2021	01	0	47
2020	12	0	43
2020	11	0	28
2020	10	0	32
2020	09	0	19
2020	08	0	20
2020	07	0	29
2020	06	0	21

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	22
2020	04	0	18
2020	03	0	14
2020	02	0	9
2020	01	0	16
2019	12	0	8
2019	11	0	8
2019	10	0	8
2019	09	0	16
2019	08	0	9
2019	07	0	30
2019	06	0	34
2019	05	0	20
2019	04	0	40
2019	03	0	41
2019	02	0	15
2019	01	0	20
2017	12	0	305